

Director
Pablo J. Alvarez

EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA
SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES.

ADVERTENCIAS.

La correspondencia se dirigirá á la Redacción, calle de Padilla, núm. 4, á cargo de D. Pablo Federico Alvarez. Los artículos, poesías, etc., que no son recibidos se insertarán, si se estima conveniente, no devolviendo los originales aun que no se publiquen. Las esquelas de defunción que se hagan en esta imprenta se insertarán gratis en este periódico.

Año V. Núm. 203

MEDINA DEL CAMPO
3 DE AGOSTO DE 1891.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Medina solamente 2,50 pesetas. Fuera de la población 3 id.—Estranjero, 5 id.— Ultramar, 6 id.—Número suelta, lo céntimo. La no devolución de los recados por cualquier suscriptor de fuera de la población, indica que continúa el abono.

DIFICULTADES.

Con motivo de la última ley autorizando al Banco de España para la emisión de mayor cantidad de papel moneda, y en vista de que una parte de la opinión creía perjudicial dicha facultad, y de que parte también del comercio rechazaba el recibo de tal signo mercantil, ha habido en esta plaza unos días en que era poco ménos que imposible el cambio de billetes por metalico. De un particular nos han referido que tuvo precisión para hacer algunos pagos, de cambiar un billete de banco por valor de mil pesetas, y no pudo conseguirlo. Despues se han hecho algunos cambios con bastante resistencia y dificultad, si, pero no abonando el tanto de reducción que se acostumbraba al recibir el papel por calderilla.

Desde el principio nos ha parecido infundada la desconfianza, que empezaba á despertarse contra ese signo de valor, que poco antes era el preferido, ya que el oro se habia ido retirando á las tesorerías de los Bancos nacionales, y á este habia reemplazado el papel moneda; porque el crédito es tan sumamente delicado y asustadizo que por causa de ilusiones á veces, desaparece, originando perturbaciones en las relaciones sociales que traen perjuicios considerables, si es que además, no llegan á producir verdaderas catástrofes.

No somos peritos en esta clase de negocios, pero creemos que se ha producido una especie de alarma infundada, que cuando ocurre hace á los más meticolosos lanzar al mercado, en cuanto sea posible, todo el papel que tenían en cartera, pues aunque individualmente las cantidades sean cortas, al cundir la alarma, llegan á constituir sumas respetables. Es cierto que mientras el Banco y las sucursales admitan el cambio, la confianza vuelve á renacer y el equilibrio se restablece pronto en las poblaciones en que esto se verifica; pero tarda mucho más en verificarse semejante reacción en las localidades donde no existen tales oficinas.

La cantidad de plata que circula es insuficiente para las necesidades del mercado, y se impone como indispensable el billete de banco en sustitución del oro; sin esta circunstancia el crédito ó la postergación del papel tomaría proporciones mayores á la más leve oscilación de la confianza pública.

Deseamos (y así creemos que sucederá en esta villa) que pronto se resta-

blezca la circulación fiduciaria, en los términos en que antes de aquella ley se verificaba, y tanto más cuanto que en las plazas importantes apenas se ha sentido esta novedad, lo cual ha de contribuir eficazmente á aquel resultado, por virtud de las relaciones mercantiles que con ellas mantiene nuestra población.

T. de J. S.

EL VERANO.

Hermosa época para el obrero, para el agricultor y para cuantos viven del trabajo del campo. Mientras la aristocracia huye de la capital de España para buscar en otros climas aire más puro, temperatura más apacible, goce sin cuento que alhagen su molición, su ociosidad y sus censurables vicios el obrero de la gleba, el trabajador de oficio, vive esa vida del campo, bajo un sol canicular, sudando á mocos, gozando alegro con sus matinales cautos y sus vespertinos romances en las inmensas llanuras de Castilla, desprovistas de vegetación y faltas de transparentes aguas que apagarau su sed en las calurosas horas del día. Mientras aquella duerme en mullidos colchones de exóticas telas, el labrador descansa arrullado por el ambiente de la noche, bien en desmantelada cabaña ó sobre un par de haces de trigo ó cebada.

El sueño de nuestros trabajadores es siempre profundo, tranquilo, sosegado porque el excesivo trabajo agota el oxígeno de su vida y precisan la paralización de las fuerzas físicas para

adquirir el verdadero reposo.

La clase encopetada huye en cambio de Madrid donde el aire mofítico la aflige, los insectos la martirizan y el torcedor remordimiento de su conciencia la hace vivir sobresaltada, zozobrosa y lleua de inquietud que produce la ociosidad y la holganza.

Vivir sin trabajar es censurable por todos conceptos. Vivir á expensas del desventurado arrendatario, y chapar como parásito sifunculado el sudor del pobre obrero, no solamente está condenado por la Biblia y las predicciones de Jesucristo, sino que es altamente criminal y repugnante.

Por esta razón nuestros potentados, buscan en todas partes el descanso del cuerpo y la tranquilidad del alma, y no la encuentran. En el verano buscan ávidos de placeres las saludables montañas cantábricas y las aguas del espumante Océano; pero ni las brisas de euzkano-mar, ni los aires puros de país galáico endulzan el corazón petrificado por la indiferencia á todo lo bueno, á esa manada de grandes, que son los zánganos de la sociedad y la desgracia de nuestro pueblo.

En medio de todo hay excepciones que honran, pero son pocas.

A. V. A.

VARIEDADES.

LA FOSFORESCENCIA DEL MAR.

*Natura nascuum magis
quam in minimis tota est.
PLINIO.*

Puesta de manifiesto en nuestro an-

terior artículo, la hermosa manera de presentarse el curiosísimo fenómeno de la fosforescencia en las aguas que bañan nuestros continentes, tocamos en el presente exponer, las diversas y concluyentes opiniones que los más distinguidos físicos y naturalistas han emitido para la explicación de las causas productoras del fenómeno.

Antes de todo y para entendernos mejor, concretemos la cuestión: ¿son substancias inorgánicas las que dan al mar este aspecto de materiaigua? ¿debese tan sorprendente espectáculo á la presencia de substancias orgánicas? ó ¿es que el poderosísimo agente, electricidad es su principal causa?

Estos serian indudablemente aún, los términos, que ligarian á las incógnitas que entrañan la esencia de este fenómeno que por tantos siglos ha sido para el hombre, objeto de una constante preocupación é insoluble enigma si los adelantos micrográficos aplicados á la zoología no nos hubieran dada satisfecha explicación.

Desde luego y gracias á tales adelantos, está desechado el creer que la fosforescencia del mar sea debida á la cantidad de sales que contiene en disolución; y mucho menos en ponersegún opiniones de varios físicos—que el agente electricidad era al que en primer lugar se le debia atribuir la causa del fenómeno, sólo porque se ostentara—con la magnificencia ya descrita—en noches borrascosas, y cuando la atmosfera estaba cargada de mas fluido eléctrico.

Es inopinable también, que esta

DOCUMENTOS HISTORICOS.

79

Documento núm. 12

1537 (21 de Julio.)

Carta-cédula de la Emperatriz Isabel, á la sazón regente, por la que manda al concejo reúna el mayor número posible de gente de armas, y que esté dispuesta para marchar al primer aviso.

La Reina, Consejo... de la villa de Medina del campo, bi la Carta que se envia al emperador y Rey mi señor, en Respuesta de la que su Magestad, os abia scritto, baziendo os saber, la nueva que tenia de laburada del turco, juntarse con que ba desaparecido.

(3) En poder D. Juan Motón, una hoja folio doble, falta de gran parte de la margen izquierda, conserva el sello de placa bastante legible.

última manera de explicar dichas causas productoras, era bastante racional y apropiada a la presencia de los fenómenos meteorológicos que casi siempre acompañan al de la fosforescencia de las aguas; lo propio que, á no haberse sentado hipótesis más decisivas, sería la única que en más estima seguiría teniendo la ciencia, para darse cuenta de uno de tantos fenómenos que ocurren en la naturaleza.

Gracias, pues, á las repetidas observaciones verificadas por los hombres que más se han distinguido en el precioso estudio de la Historia natural, se ha llegado á evidenciar por fin, que los agentes que de un modo más decisivo contribuyen al general fenómeno de la fosforescencia, son los que constituyen el gran grupo de los seres orgánicos animales, sobresaliendo precisamente, los que pertenecen á otro grupo no ménos grande, que es de los últimos y microscópicos seres que forman los últimos peldaños de la escala zoológica.

Tan humildes seres, por su caracter establecen la clase infusorios, según la antigua clasificación de Cuvier y la del tipo 1.º Protozoarios, según la del distinguido Catedrático de la Universidad de Viena, Carlos Claus.

Seguendo la clasificación de este último, nos encontramos con la clase protistas y de entre las distintas especies de animales que más se les atribuyen la propiedad de fosforescer, son los comprendidos en esta clase; agrupación inmensa de microscópicos animales, conocidos con el nombre de Noctilucas.

Concretándonos á una especie, el «Noctiluca miliar» (Noctiluca miliaris, de Lamarck), diremos que los individuos que dan origen á esta hermosa especie, solo observables con un microscópio de mucha potencia, se caracterizan por la forma globosa de su pequeño cuerpo,—pues no llegan á tener de la quinta á la trigésima parte del diámetro mayor del globo,—algo aplastado por hallarse constituido por una masa irregular, contráctil y así como gelatinosa; la cual, rodea y aprisiona á una especie de masa

transparente ó núcleo, que emite desde el centro hacia la periferia multitud de filamentos de anillo, que contienen á la vez una infinidad de pequeños puntos luminosos. Estos puntitos brillantes, que ora amortiguan sus destellos, ora despiden vivísima luz, Flamarion les dá una gran importancia, puesto que á su parecer, tales filamentos retienen estos pequeños corpúsculos de los cuales dimana la luz; circunstancia que confirma después el ya citado profesor C. Claus, al decir que en la capa periférica del *protoplasma*, reside la propiedad de que sean fosforescentes.

«Los alimentos de las Noctilucas consisten en diatónicas las cuales van á parar—añade el mismo naturalista—por la abertura bucal al interior de la masa sarcularia, así como á las espansiones periféricas».

«El estómago y el ano, descritos por Huxley, y parece que faltan, pues son expelidos por la boca los restos inútiles de la nutrición».

Curiosísimos datos organográficos y hasta fisiológicos podríamos presentar á la ilustrada consideración de nuestros lectores, si fuésemos recordando las descripciones que hace el insigne Claus, en su moderosísima obra, titulada «Los tres reinos de la naturaleza», al ocuparse del estudio de las noctilucas; más como nuestro deber y objeto, no es entrar en pormenores, de ahí el que hayamos hecho tan solo mención de lo que más nos puede interesar.

Nada de extraño nos ha de ser el afirmar que las noctilucas, apesar de su pequeñez, son los principales agentes que dotan al mar de esta claridad que tanto encanta y subyuga al espíritu del viajero, que navega por los grandes mares, donde estos seres se encuentran, nacen y se anan con este fuego que les consume, desde el instante que consideramos como lo hace Ferrel, al decir que el número de estos animales es tan grande que «solo en el espacio de treinta centímetros cúbicos, pueden existir más de veinte y cinco mil individuos». Admirable es tal observación: y ¡cuanta

mayor admiración no nos ha de causar la manera de reproducirse! Sólo el Creador de todo lo creado, puede dar á conocer de tal suerte, lo infinito de su poderío! y ¡que bien decía Plinio, al exclamar *Natura naturam magis, quam in minimis tota est.*

Para terminar nuestro desaliñado trabajo, diremos: que como factores del total fenómeno de la fosforescencia de las aguas marinas, se consideran otros muchos seres—nun que no igualan al poder fosforescente de las noctilucas, tales como *asterias, medusas, moluscos bivalvos, peces* y algunos crustáceos; numerosas especies de plantas de los grupos mas inferiores (hongos), y por lo observado por Pflüger en la carne del bacalao fresco, resulta que fosforescentes son hasta ciertas bacterias; confirmación todavía mas irrevocable por los importantes datos aducidos por Coha en estos últimos años.

Tales son las mas recientes hipótesis que la ciencia moderna puede mejor presentar, para la feliz explicación de las causas que originan la fosforescencia de los mares.

RAFAEL RUBIO JANINI

EDICTO.

D. Gregorio Arévalo Cantalapiedra, Juez Municipal suplente, en funciones de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido, por hallarse el de esta clase en uso de licencia.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y escribanía del autorizate, se ha incoado juicio universal por el Procurador D. Vicente Gonzalez Caballero, en nombre de D. Pedro de Dueñas Sanchez, de esta vecindad, sobre que se le declare inmediato sucesor de la mitad reservable de los Mayorazgos llamados de Dueñas y Rivas, y son á saber:

Primero: Mayorazgo de Belloni fundado por el doctor Diego Beltran y su mujer doña Ana de Mella, por escritura que otorgaron en esta villa, de donde eran vecinos, on 31 de Agosto de mil quinientos treinta y dos, ante el escribano de número D. Diego Gonzalez de Santillana.

Segundo: Mayorazgo de D. Rodrigo de Dueñas y doña Catalina Cuadrado, fundado por estos señores en unión de D. Ventura Beltran y doña Beatriz de Castilla y en concepto de donación propter nuptias á favor de su hijo D. Francisco de Dueñas, otorgada ante el escribano de número

de esta villa D. Luis Pérez, el día veinte de Junio de mil quinientos cincuenta y tres.

Tercero: Mayorazgo de Lizarazu fundado por D. Luis de Lizarazu, secretario del Emperador Carlos V, por testamento cerrado que otorgó el día siete de Setiembre de mil quinientos veintete siete, y que fué abierto, después de ocurrido su fallecimiento, ante el escribano de número de esta villa, D. Francisco de la Rúa, en catorce de dicho mes y año.

Cuarto: Mayorazgo de Garibay, fundado por doña María de Garibay, autorizada en debida forma por su curador D. Diego de Ugarte, en escritura de capitulaciones, otorgada en Madrid el día treinta de Junio del año mil seiscientos treinta, ante el escribano de provincia D. Gregorio del Soto Cid, al tiempo de contraer matrimonio con D. José de Insauti.

Quinto: Mayorazgo del Espinodró de Saenz de Vitoria, fundado por D. José Francisco Saenz de Vitoria, caballero de la orden de Santiago y Cansejero de S. M., en el testamento que otorgó en Madrid el día veinte del mes de Diciembre del año de mil setecientos veinte y seis, ante el escribano D. Alfonso Garcia Navarro.

Séxto: Mayorazgo de Bermudez Contreras, fundado por Blasco Bermudez de Contreras, alcaide de los alcázares de Segovia y Rejidor perpetuo de dicha ciudad; en el testamento cerrado que otorgó el día veinte y ocho del mes de Marzo del año mil seiscientos cuarenta y siete, y confirmó en codicilo de Febrero de mil seiscientos cuarenta y ocho, ante el escribano de Segovia D. Juan López Montalvo.

Y séptimo: Mayorazgo de Vega, fundado por D. Hernando de Vega, Caballero de la orden de Santiago, y doña Juana Ponseca su mujer por escritura que se otorgó en el día veinte y tres del mes de Abril del año de mil setecientos diez y siete, ante el escribano de Tordesillas, D. Silvestre de Villacorta, y lo poseyó en el año de mil setecientos noventa y dos D. Manuel Pascual de Vega, hermano de doña Teresa Pascuala de Vega, esposa de D. Miguel Antonio de Dueñas, abuelo paterno del último poseedor de estas vinculaciones, ó sea de D. Miguel de Dueñas y Rivas, cuyos mayorazgos han venido recayendo, sucesivamente desde sus respectivas fundaciones, en las personas que la demanda expresa, hasta llegar al último poseedor D. Miguel de Dueñas y Rivas abuelo del demandante D. Pedro de Dueñas, cuyo señor fué posesionado de todos los bienes que constituyen aquellos el año de mil ochocientos treinta y dos, por acta que autorizó el escribano de esta villa D. Antonio Maedo y Prada; y habiendo fallecido el D. Miguel de Dueñas en catorce de Marzo año corriente sin que le sobreviviera su único hijo varón legítimo, D. Celestino de Dueñas Rodriguez, debe recaer la mitad reservable de los bienes, en que dichos mayorazgos consisten, en el demandante D. Pedro de Dueñas Sanchez, como hijo mayor del D. Celestino, y por consiguiente nieto consanguíneo del D. Miguel, en cuyo parentesco funda su derecho con arreglo á la legislación vigente sobre el particular. Si alguna persona se creyese con igual ó mejor derecho á dicha mitad reservable de los mayorazgos en cuestión, que el D. Pedro de Dueñas que la reclama, puede comparecer á deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid.

Dado en Medina del Campo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y uno.—Gregorio Arévalo.—Por su mandado—SALDADO GONZALEZ.

Sección Religiosa.

El día 7 del actual, como primer viernes de mes, se verificará el pidoso ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús en la Iglesia de la Colegiata y en la de Religiosas Magdalenas á las 4 de la tarde; y en la de las Isabeles será á las cinco.

Crónica Local.

Sucesos.

El viernes último un joven maltratado á una espigadora en el término de

el Rei de francia, para imbadir la xptiandad, especialmente estos nuestros Reinos y Señorios Rogandoos quepara la dofensión, dellos y Resistencia de tales enemigos, tuviesedes apercebida, la gente depie que esa villa buena, mente pudtesse, para embiarla pagada por tres o quatro meses donde os fuese, hordenado, y lo que en este caso dezis y buestros buenos ofrescimientos, os tenemas en seraiicio, que es cosa cierta que como tanfiotes, basallos nuestros nos servirreis como siempre lo abeis acostumbrado, on seruiicio, de nuestra corona y pues hasta agora, noabeis senalado, el numero de gente que abeis de etubiar, yo os encargo y mando deis horden como esa billa, dé la mas que ser pueda, pues yabois que para, Resistir á tales adbersarios el grueso exeroito que sera necesario y ya podria ser, que para este, ano, no fuese manester la dicha gente pero no por esto, abeis de des cuidaros para dexar de proueer que este presta y en toda orden sin hacer gastos, para partir embiendo otro mandamiento nuestro y ad bertid, que el capitán de la dicha gente, no an de ganar sueldo, hasta el

día que hicieren la muestra, y spartieren deso, villa donde se les mandare en lo cual nos servirreis mucho como os lo dira de nuestra parte el ooregidor de esa villa.

De Valladolid á XXj do Jullio de MDXXSVj años. Yo la Reyna. Por mandado de su magestad Juan Vazquez.

(1) Original en poder de D. Juan Molon, pliego folio, cuya segunda hoja (que está en blanco) lleva al respaldo la dirección. Letra itálica; firma autógrafa de la Emperatriz.

esta villa, habiéndose dado conocimiento del hecho al Juzgado municipal. El día antes parece que en Fresno el viejo, pueblo no distante de esta villa, un hombre que también andaba espigando dió muerte al amo del sembrado, por cuestiones respecto al espiguelo. Así nos lo han referido.

Se debe corregir.

En una mala costumbre y no se quitará hasta que haya que lamentar una desgracia, el que los carros que traen grano de la era vayan á la carretera, hemos tenido ocasión de verlos cruzar por el puente de S. Miguel, donde siempre hay multitud de pequeñuelos y no hemos podido menos de considerar como milagro el que no ocurra algun suceso desagradable. Con duzcan en buena hora á galope tendido si quieren, al gaudo los conductores, en el campo, pero en la población perésonos que es faltar muy de veras á las ordenanzas municipales y que con tres ó cuatro multas se hallaría corregida un falta que quizá algun día costaría lágrimas.

El eminente Dr. Fulhoske, profesor de la Academia de medicina de St. Louis, (E. U.), ha publicado recientemente un folleto, en el que hace observar: Que las víctimas de fuertes quemaduras sufridas en los incendios si logran una curación completa, es sólo á fuerza de horribles sufrimientos; añadiendo que esto se erita, empleando para curar á los infelices pacientes las fricciones del ya celebre «Balsamo de Fernoline».

Sir Morell Mukensy, el célebre especialista inglés, asegura que de cada cien personas que sufran afecciones de la garganta mejoran ó curan el veinte por ciento, con el uso de varias medicinas indicadas, mientras que puede sanar el noventa, empleado el «Pectoral de Cereza del Dr. Ayerr».

El Dr. D José Montero, Médico de número del Hospital de Santa Cruz.

Geatrica: Que ha tenido ocasión de ensayar en varios de sus enfermos el preparado de Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez y en todos en general me ha producido excelentes resultados, ya dominando la diarrea y modificando la irritabilidad de la mucosa gastro-intestinal ya también activando las funciones digestivas; pero en donde he visto mas eficacia de dicho medicamento, es en las diarreas de los niños y en las afecciones del tubo intestinal de los viejos en cuyos casos creo que los Salicilatos de bismuto y cerio pueden considerarse como un verdadero específico.

Este es el concepto que de dicha preparación ha formado el profesor que suscribe.—Barcelona 3 de Noviembre de 1888.

Dr. José Montero.

A LOS BAÑOS.

A ellos se van Pepe y Rosa, y Pantaleon y Rosario, Andrés y Juan, y otros muchos que no quiero enumerarlos.

A ellos vayan en buena hora y de ellos vuelvan ya sanos, ei es que llevan alifafes y necesitan curarlos.

¿Porqué no hago yo la propio los rigores esquivando de este estio rigoroso yéndome también á baños?

¿Porqué prefiero vivir aquí medio aschicharrado y no buscar en las playas aire fresco, puro y sano,

me venis á preguntar con esa calma? ¡insensatos! La razón es bién sencilla: Porque... me sobran los cuartos.

ANEL MAZO.

CHARADA.

Vuela primera segunda:

vuela la prima, dos, tres: vuela digo á mi tres quinta que no te basta correr para ganar ese premio que te disputa un inglés, y luego que cuarta tercia y al propio diablo se de. Vuela el todo persiguiendo

á prima segunda y tres.

La solución en el próximo número.

Solución al cuadro del núm. anterior.

A M O S
O S A
O S A R
S A R A

SECCION DE MERCADOS

MERCADO DE MEDINA DEL CAMPO.

Los precios que han rejido en el mercado ayer son:

- Trigo, de 39 á 40:50 reales fanega.
Conteno, de 24:50 á 25:25 id.
Cebada de 24 á 24:50 id.
Algarrobas 29 á 29:50 id.
Garbanzos superiores 200.
Id. regulares á 160
Id. medianos á 140
Vino blanco á 11 y 12 rs. cántaro
Id. tinto á 14 y 15.
Vinagre 16 id. id.
Aceite á 64 rs. arroba.
Patatas 6:50 reales arroba.

Se está en plena siega del trigo, cuya calidad deja mucho que desear, pues lo pertinaz sequia ha impedido que la granazón se haga en buenas condiciones.

GANADO LANAR.

Entraron 6.000 cabezas que fueron vendidas á

los siguientes precios.

- Carneros, de 93 á 108 rs.
Ovejas de 40 á 43 id.
Corderos, de 26 á 30, id.
Lana, á 60 rs. arroba.

OPERACIONES EN PARTIDAS

Durante la semana que finalizó ayer, han salido de esta estación 70 wagnes de trigo con un peso de 700.000 kilos es decir 7 menos que la semana pasada. También han salido 6 jaulas de ganado lanar, 5 wagnes de vino, uno de lentejas y 6 de algarrobas

ALONCE TELEGRÁFICO.

Servicio especial de EL MEDINENSE. ULTIMA HORA.

París.—Harinas de comercio doce marcas á 59 fs. 35 cént. el saco de 150 kilos
Nueva-Yor.—Trigo rojo á 1 dollar, 19 78 cént. vós.

Table with columns: ARTÍCULOS, PRECIO EN REALES, Salamanca, Peñaranda, Béjar, Burgos, Zamora, Alba de Tormes, Ciudad-Rodrigo. Rows include Trigo, Centeno, Cebada, Algarrobas, Garbanzos, Ovejas, Borregos, Corderos, Aceite, Patatas, Vino, Carne, Harina.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

DE VIVAS PÉREZ. Aprobados por la Real Academia de Medicina. Recetados por verdaderas eminencias de España y Ultramar.

Adaptados de Real Orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, porque curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífis, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago, piroxis y eripias fétidos. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros INALTERABLES Y MARAVILLOSOS SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO que se venden en todas las buenas farmacias de las provincias y puebls de España Ultramar y América del Sur.—Cuidado con las falsificaciones o imitaciones, porque otros no darán resultado.—Exigir la rubrica y marca de garantía.

PRECIOS.—En toda España, caja grande, 3 50 pesetas; pequeña, 2 pesetas.—Depósito general: Almería, FARMACIA VIVAS PÉREZ, quien los remite á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.—VIVAS MAYOR.—Madrid: Melchor García, Sociedad Ibero-Universal y Dr. Hernández.—Barcelona: Sociedad Farmacéutica; Hijos de J. Vidal y Ribas.—Habana: Lobé y Torraibás; Farmacia y Droguería de José Sarrá.—Puerto Rico: Fidel Guillermety.—Mavagüez.—Guillermo Mulet.—Buenos Aires y Montevideo: principales farmacias.—AL POU MENOR: En todas las principales farmacias.

INTERESANTE

por mayor y menor. DE FRANCISCO CARRION Plaza mayor núm. 4, en Medina del Campo.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Acbite de la sierra, jabón, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, café, chocolates de Astorga y otros puntos eborizos y jaconos, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extraneros, aguardientes valencianos, espíritus ó tintinidad de artículos difíciles de detallar.

Excesiva baraturaz

Se venden dos casas sitas en la calle de Juan de Alamos, de esta villa propiedad del Sr. Cara párroco de S. Miguel, con quien se podrá tratar.

Pedro Fernández, acreditado constructor de canizo para ciegos rasos, ofrece al público en general y á los maestros de obras el mencionado artículo, creyendo quedarán satisfechos cuando se dignen honrarle con alguna nota de pedido, tanto por los precios, cuanto por la bondad del género.

Calle de Juan de Alamos, núm. 3 Medina del Campo.

Consulta única en su clase.

Higiene y tratamiento de los niños por el método del Dr. Steidman, Médico oficial del Hospital Real de niños, en Londres, establecida en Medina del Campo por el médico

D. EDUARDO VILLAFRÍA.

Plaza Mayor 61.—Horas de consulta: de 10 de la mañana á 1 de la tarde y desde las 3 á las 5 de la misma. Los preparados del Dr. Steidman se expenden en la farmacia de D. Antonio Velázquez, calle de Bravo.

GRATIS A LOS POBRES.

credita: roparía de Maria Josefa Rodriguez; (acera de la Merxeria en la rinconada). En este antiguo establecimiento se hallará un abundante surtido de toda clase de ropas hechas.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayerr. Anuncia inventivamente la fuerza y la dulzura de la voz. MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona. Las enfermeras mia polifrona de la gran medicina...

Carpinteria, Ebanisteria Y CAJAS FÚNEBRES. DE ANACLETO MESTRE.

Se construyen reformando, á la clase de muebles de lujo y ordinarios, contando esta casa con muchos y variados efectos de carpinteria y ebanisteria. Gran surtido en papeles fundres. Cajas de hierro galvanizado á todas las medidas, y á precios tan económicos que las hay de 20 pesetas á 2500; dichas cajas se reciben directamente de la mejor fabrica de Europa y reunen á su indisputable solidez la más refinada elegancia. Hay al público dibujos fotográficos. Calle de Padilla, núm. 7, Medina del Campo.

Gran bazar de Pio Sanchez. NO CONFUNDIRSE Rua, 5.—MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrarán mis favorecedores los más nuevos y excelentes surtidos en Quincalla, Bisuteria, Laza, Cristaleria, Lámparas colgantes y de mesa, Bateria de cocina, armas, sombreros y paraguas. Gran novedad en sombreros para caballeros y niños. Depósito de calzado de los mejores fabricantes de Barcelona, para señoras, caballeros y niños. Surtido permanente en capas de cristianar, sombreros para id.

Precios increíbles en camas de hierro inglesas y del país. Gran novedad en transparentes para balcones y ventanas, en todos tamaños; é infinidad de géneros de España y del extranjero. El público que me honre con sus visitas encontrará precios tan ventajosos como inmejorables.

La Esperanzas COLEGIO DE NIÑAS elemental y superior. DIRIGIDO POR DOÑA ADELINA CASTILLO Y CASAL. 70—Plaza mayor—70 MEDINA DEL CAMPO.

Medina del Campo Imp. de Pablo F. Alarcón.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa. Antiherpética. Antiescrofulosa. Antistilítica. y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran. No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua, que la ha imitado para que el público la confunda con aquella. En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales ó aún mejores resultados, que declarada la primera en las Exposiciones internacionales, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del más eficaz practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Sacor Diaz, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevos obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico; que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbóno ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis incoloradas, bazo, estómago, mesentería, llagas, toses rebeldes y demás que espesa la etiología de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, JABDINES, 43, BAJÓ, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable y los convalecientes y personas débiles, á todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia, y angustia, cólicos, úlceras gástricas, catarros intestinales. Úsese con frecuencia cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona, peptona de leche. Elaboración por medio de vapor y venta por mayor.

Farmacia, León. 13 y Quedado. 7.—MADRID.
Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS.

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

DESPACHO

Montera, 16.

DEPÓSITO

Claudio Coello, 43

MADRID.

SUCURSAL EN VALLADOLID.

Campo Grande.



Alambique.



Arado.



Máquina de vapor locomóvil.



Aparato para gaseosa, continuo: con embotelladoras unidas

Alambiques, aparatos para hacer gaseosas, Arados de vapor y toda clase de maquinaria. Catálogos gratis y francos á quien lo pida.

ALMACEN DE YESO, CAL HIDRAULICA Y COMUN, CAÑA Y CEMENTO PORTLAN.

DE ROQUE PUEBLA

Calle de Toledo núm. 8= MEDINA DEL CAMPO —En el dicho almacén se proporcionan baldosa, finas de todas clases y tab rix para escaldados y chinieneas

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Son purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS.

PROPIETARIO: DON RUPERTO J. CHAVARRI.

PÍDANSE COMO ÚNICAS

EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Deposito general:

87, ATOCHA, 87.—MADRID.

EL EXTRACTO COMPLETO DE ZARZAPARRILLA del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.



Cura radicalmente la esofagitis, herpes, erupciones, llagas, enformidad de la laringe, y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tómala á tiempo y con constancia, evita los ataques de epilepsia y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Es un medicamento de gran éxito. De venta en todas las farmacias. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A. VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.

NO MAS CALENTURAS

PÍLDORAS ANTITÍPICAS DE PALOMERO

Remedio eficaz contra las más rebeldes intermitentes, el que á la vez de cortarlas y corregir los trastornos que ordinariamente produce en los reincidentes el repetido uso del sulfato de quinina, excita el apetito, recstituyendo la naturaleza en muy pocos días.—Precio 5 pesetas y por el correo 5'50

Farmacia de Palomero —Medina del Campo, Plaza Mayor. 30.

NOTA.—Para cerciorarse de los resultados, ensáyese en los casos que no hayan conseguido corregirlas por otros medios.



BALSAMO DE FERNOLINE.
TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER EN PLAZO. Este maravilloso Balsamo está compuesto con el EXTRACTO PURO del PINO AMARILLO, y es completamente vegetal. Con las foliculaciones de este excelente medicamento, se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia ya sea facial, hipocondriaca ó gástrica; los tumores blancos y catarros de las plorinas y brazos; quemaduras; subitones y tobillos; inflamaciones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes. También lo prescriben los doctores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas. De venta en las principales farmacias y droguerías.—Únicos Agentes en España: VILANOVA HERMANOS Y C.ª.—BARCELONA.

LA VERDAD
FABRICA DE CHOCOLATES,

GERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
Plazuela del Sol—Medina del Campo.

El gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público; es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos ó aproximadamente

PESETAS 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Esencialmente:

1	Premio á M.	3000000
1	Premio á M.	2000000
1	Premio á M.	1000000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
5	Premio á M.	15000
26	Premio á M.	10000
36	Premio á M.	5000
106	Premio á M.	3000
203	Premio á M.	2000
6	Premio á M.	1500
606	Premio á M.	1000
1060	Premio á M.	500
30930	Premio á M.	148
17188	Premio á M.	300-200
150,-127,-100,-94,-		67,-40-20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda publica del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 30,200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en ésta lotería importa

Marcos 9,555,005

ó sean casi

PESETAS 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arribos indicados 30,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de 3,000,000 Marcos ó en la segunda 950,000, en la tercera de 500,000, en la cuarta de 250,000, en la quinta de 100,000, en la sexta de 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente imponer 500,000, especialmente 200,000, ó 50,000 Marcos etc.

La casa de comercio invita por la presente á interesados en esta gran lotería de dinero. Las personas que envíen sus pedidos se recibirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes del Banco. Libranza de giro Móvil, estada en nuestra orden giradas sobre Barcelona ó Madrid, letra de cambio, letra a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el correo de la primera clase sujeta:
BILLETE ORIGINAL, ENTERO: RVN. 30—
BILLETE ORIGINAL, MEDIO: RVN. 15—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números arrojados, protista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á las intenciones, los billetes podrán devolverse por correo antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envían gratis y francos el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas presto posible, pero siempre antes del

50 de Agosto de 1891

VALENZUELA Y COMP.ª

Expenduría general de lotería, Hamburgo—Alemania.